

# Los vínculos entre la justicia económica, ecológica y de género en América Latina: Caminos hacia un desarrollo centrado en la sostenibilidad de la vida

*Mujeres por un Desarrollo Alternativo para una Nueva Era*



Los vínculos entre la justicia económica, ecológica y de género en América Latina: Caminos hacia un desarrollo centrado en la sostenibilidad de la vida

Octubre 2013, Nicole Bidegain Ponte y Masaya Llaveneras Blanco - DAWN, basado en las discusiones y recomendaciones elaboradas en la Consulta Regional: "Los vínculos entre la justicia económica, ecológica y de género en América Latina", organizada por DAWN entre el 16 y 18 de agosto de 2013 en Montevideo, Uruguay.

Publicado por: Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN)  
Diseño y portada: Keow Abanto

Mujeres por un Desarrollo Alternativo para una Nueva Era  
(DAWN por sus siglas en inglés)  
c/o Women and Gender Institute, Miriam College  
Katipunan Road, Loyola Heights, Quezon City  
1108, Philippines  
Telefax: +63-2-434-6440  
info@dawnnet.org  
www.dawnnet.org

Los vínculos entre la justicia económica, ecológica y de género en América Latina: Caminos hacia un desarrollo centrado en la sostenibilidad de la vida

## I. Introducción

Las propuestas que se están discutiendo en Naciones Unidas en relación a los objetivos de desarrollo sustentable y la agenda para el desarrollo después de 2015 resultan poco ambiciosas para los desafíos estructurales que enfrenta América Latina y el Caribe. En los principales documentos oficiales y comisionados para enmarcar los debates se constata que “desarrollo” está siendo entendido como crecimiento económico ilimitado, los compromisos en derechos humanos y la agenda de justicia social están siendo reducidos a medidas “antipobreza”, así como la agenda de justicia ecológica está invisibilizada frente a propuestas tendientes a la mercantilización de la naturaleza. A su vez, las desigualdades de poder entre diferentes organismos multilaterales de la gobernanza mundial, entre las empresas transnacionales y los estados así como entre los estados del norte y del sur global no están siendo debidamente reconocidas y abordadas.

No sólo son preocupantes los contenidos que se están promoviendo sino también, cómo la agenda está siendo formulada. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ya habían sido criticados en la región por atacar las consecuencias y no las causas estructurales que explican la vulneración de derechos y la desigualdad. A su vez, diferentes estudios han puesto en evidencia cómo la priorización de los ODM obstaculizó la implementación de acuerdos más integrales como la Plataforma de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, desvirtuando las prioridades de la cooperación y de los gobiernos a unos objetivos reducidos, parciales e implementados de forma vertical (DAWN 2012). El impulso de un marco global basado en objetivos genera el mismo riesgo de reducir las agendas de desarrollo a un listado de objetivos, metas e indicadores que perpetúan compartimientos estancos en un contexto de creciente influencia de las corporaciones como agentes privilegiados en la implementación de dicha agenda.

En este marco, Mujeres por un Desarrollo Alternativo para una Nueva Era (DAWN) organizó en agosto de 2013 una consulta que tuvo por objetivo avanzar en la comprensión de las interconexiones entre justicia económica, ecológica y de género y desarrollar recomendaciones de política para influenciar las negociaciones a nivel global sobre los objetivos de desarrollo sostenible, la agenda para el desarrollo después de 2015 y el proceso de revisión a 20 años de la Conferencia Internacional de Población. Integrantes de organizaciones feministas, de jóvenes, académicas-os y activistas de movimientos sociales que trabajan a nivel nacional, regional y global desde diferentes perspectivas y puntos de entrada al debate sobre el desarrollo, el bienestar y la justicia, discutieron diferentes propuestas que se articulan con las recomendaciones que DAWN viene impulsando a nivel global<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Para acceder a la sistematización de la consulta, las recomendaciones elaboradas de forma conjunta, presentaciones y entrevistas visitar: <http://dawnnet.org/feminist-resources/activism/geej/latin-america>

En este sentido, para avanzar en una agenda que contribuya a la transformación estructural en América Latina orientada hacia la justicia económica, ecológica y de género es necesario basarse en los siguientes elementos:

1. Un marco de justicia y derechos para combatir la desigualdad y la discriminación
2. Hacer frente a los obstáculos estructurales a nivel global para avanzar en la justicia y en la garantía de los derechos
3. Potenciar desarrollos alternativos y mecanismos de financiamiento público
4. Participación sustantiva de las organizaciones sociales, autonomía y fortalecimiento del sistema multilateral

## **II. Frente a la instrumentalización de los derechos, un marco de justicia para combatir la desigualdad y la discriminación**

Los informes comisionados por el Secretario General de las Naciones Unidas para la agenda para el desarrollo después de 2015 han marcado la orientación del debate. Es muy preocupante constatar la perspectiva regresiva que implica un explícito desconocimiento de los compromisos asumidos por los estados en materia de derechos humanos, sostenibilidad y rendición de cuentas así como la incorporación del sector privado y especialmente las corporaciones como actor privilegiado del desarrollo. DAWN y otras organizaciones aliadas han criticado cómo los derechos de las mujeres están siendo instrumentalizados como medios al servicio del crecimiento económico, la reducción de los índices de fecundidad o de pobreza. Asimismo, el derecho a la educación está siendo instrumentalizado a la obtención de habilidades para ajustarse al mercado de trabajo, desconociendo el enfoque más amplio para el ejercicio de derechos y la ciudadanía plena de las personas.

En la última década, se constata una reducción sostenida de la pobreza en términos agregados en la región y es explicada en gran medida por el incremento del gasto social y la aplicación de políticas sociales. Sin embargo, el uso de un enfoque instrumental y parcializado ha demostrado que los impactos se distribuyen de forma desigual entre géneros, generaciones y territorios.

Por ejemplo, los programas de transferencias condicionadas en la región han tendido a afianzar roles tradicionales de género, aumentando la carga de trabajo no remunerado y la pobreza relativa de las mujeres. Las mujeres son beneficiarias operativas en calidad de madres de un beneficio destinado a sus hijos e hijas entendido como una inversión en capital humano (CEPAL 2013). Por lo tanto, se refuerza el “maternalismo social” de las políticas, donde las mujeres-madres son el instrumento de la política social.

La instrumentalización de las mujeres también se materializa en algunas políticas de salud sexual y reproductiva implementadas en la región, que generalmente ignoran la perspectiva de derechos, en particular de derechos sexuales y se reducen a un enfoque materno-infantil. Un estudio de las políticas de salud materna en la ciudad de Mendoza, Argentina pone en evidencia que las mujeres, como titulares de derechos, no son el centro. El aborto, el seguimiento en el puerperio, la salud sexual y la salud mental no están incluidos como parte integral de los programas de salud materna. Las intervenciones se han fragmentado, priorizando los procesos vinculados exclusivamente a la reproducción y a la 'protección' de niños-as, desatendiendo así la salud de las mujeres y sus derechos sexuales y reproductivos entendidos como continuum (Anzorena y Yáñez 2013).

A su vez, el debate sobre la redistribución social de los cuidados y el trabajo no remunerado se limita en muchos casos en la provisión de servicios de cuidados de niños-as en situación precaria con el objetivo de promover la inserción educativa o laboral de las madres una vez que la tasa de actividad masculina llega a su techo. Más que un derecho o un imperativo de justicia redistributiva entre hombres y mujeres, y entre el estado, el mercado y las diversas formas de familia, se constituye en una necesidad de las empresas que demandan mano de obra sobre todo en sectores vinculados con la inversión extranjera.

*Una agenda de desarrollo integral para después del 2015 debe velar por la realización de los derechos humanos de todas las personas en condiciones de equidad, evitando la instrumentalización así como la jerarquización de unos derechos por sobre otros. Los derechos humanos son indivisibles e interdependientes.*

*A su vez, un abordaje integral implica trascender el universalismo formal de los derechos humanos y subvertir los mecanismos que perpetúan las desigualdades basadas en ingreso, género, raza-etnia, territorio, orientación sexual, edad. Por lo tanto, en el camino hacia la universalidad se debe asegurar la no regresividad, la equidad y diversidad haciendo esfuerzos específicos para subvertir las discriminaciones estructurales afrontadas por mujeres, niñas y adolescentes, personas afrodescendientes, indígenas, trans, personas con discapacidad, entre otros.*

Por lo tanto, es necesario superar el falso debate entre políticas focalizadas versus universales ya que desde una perspectiva de la redistribución económica como del reconocimiento de las identidades y múltiples discriminaciones ambas se interesectan y son necesarias.

Algunas experiencias en la región demuestran cómo es posible subvertir las desigualdades económicas y la discriminación estructural en forma simultánea. En Argentina, las

cooperativas de trabajo y escuelas de formación autogestionadas para personas trans son un ejemplo de cómo la economía social puede generar nuevas opciones laborales y formativas para personas que sufren discriminación estructural. A su vez, algunas de estas experiencias han comenzado a articularse con programas estatales como el seguro de capacitación y empleo para personas transgénero, travestis y transexuales impulsado por el Ministerio de Trabajo de la Nación (Partenio 2013). En Uruguay, las personas trans pueden acceder a una transferencia monetaria ya que el estado reconoce que la mayoría viven situaciones de pobreza extrema. La tarjeta alimentaria permite comprar a pequeños y medianos productores y comerciantes y por lo tanto movilizar la economía local. Este programa es también una "puerta de entrada" a otros programas socioeducativos así como acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

*En este sentido, se detallan algunas recomendaciones:*

#### *Garantizar el derecho al trabajo y la redistribución social de los recursos*

- Erradicar la segregación laboral horizontal y vertical, la precarización e informalidad de los mercados de trabajo en América Latina que perpetúan las brechas laborales por género y edad, raza y territorio.
- Garantizar el acceso equitativo de las mujeres y el control de los recursos productivos, tendiente a una redistribución justa que ponga freno al acaparamiento de tierras, agua y minerales por parte de las grandes empresas y los estados.

#### *Garantizar el derecho al cuidado y la redistribución social del trabajo no remunerado y de cuidados*

- Garantizar el acceso universal a los servicios de cuidados a través de la provisión pública y la regulación del sector privado asegurando la calidad de los servicios y las condiciones de trabajo de las y los trabajadores del sector, tomando en cuenta la situación de las trabajadoras migrantes.
- Implementar políticas de conciliación, licencias maternales-paternales y comaternales y copaternales, licencias parentales en el sector público y privado para diversas formas de familias.
- Desarrollar campañas para la transformación de normas culturales patriarcales con el fin de promover la corresponsabilidad social de los cuidados y una distribución equitativa de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres y entre las diversas formas de familias.
- Revisar las condicionalidades de las transferencias de ingreso que aumentan la carga de trabajo no remunerado y de cuidados de las mujeres.

### *Garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos*

- Garantizar los derechos sexuales y reproductivos e implementar programas universales de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad especialmente para adolescentes y jóvenes, con perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos, servicios de aborto seguro, servicios de salud materna, prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
- Garantizar que los programas universales de salud sexual y salud reproductiva respeten el principio de confidencialidad y privacidad y promuevan la toma de decisiones libres, informadas con relación a la vida sexual y reproductiva, a la orientación sexual e identidad de género y al ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Articular los servicios de salud sexual y salud reproductiva con los centros educativos, comunitarios y de trabajo para abordar las especificidades socio-territoriales de las poblaciones a nivel local.
- Remover legislación y normas que restringen el acceso al aborto legal, seguro y gratuito y aquellas que penalizan o discriminan a personas gays, lesbianas, personas trans, travestis e intersex.
- Implementar indicadores de calidad y de brechas de acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva desagregados por ingreso, edad, raza, etnia, territorio, orientación sexual e identidad de género.

### *Garantizar el derecho a la educación a lo largo de la vida*

- Promover una educación universal, gratuita y de calidad para todos y todas sin discriminación, que sea a la vez disponible, accesible, aceptable y adaptable, a lo largo de toda la vida.
- Implementar programas de educación integral para la sexualidad desde la primera infancia, respetando la autonomía y derechos de las y los niños y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos.
- Ampliar los programas de educación de personas jóvenes y adultas orientados a la generación de habilidades técnicas y vocacionales para el trabajo en el mercado hacia la formación para la ciudadanía crítica y activa, orientada por los principios de sustentabilidad y derechos humanos.



### *Erradicar las múltiples formas de discriminación*

- Diseñar y aplicar medidas efectivas de erradicación de prácticas discriminatorias por orientación sexual e identidad de género, raza, etnia y edad en todos los ámbitos, incluidos acceso a la educación, al trabajo, a la justicia.

### **III. Hacer frente a los obstáculos estructurales a nivel global para avanzar en la justicia y en la garantía de los derechos**

Los ODM fueron ampliamente criticados por la explícita exclusión del debate sobre los medios de implementación para poder alcanzarlos. El objetivo 8: “fomentar una asociación mundial para el desarrollo” debería generar las condiciones internacionales para la realización de los otros objetivos pero además de su amplitud y falta de plazos detallados, es el que registra menos avances y compromiso político por parte de los países desarrollados para llevarlo a cabo. Ejemplo de ello es el mantenimiento y, en algunos casos, el aumento de los subsidios agrícolas de los países desarrollados y de los aranceles impuestos a los productos agrícolas de los países en desarrollo, así como los obstáculos a la transferencia de tecnología segura.

A diferencia de los ODM, se pretende que la agenda para el desarrollo después de 2015 sea discutida de forma participativa. Sin embargo, esto ocurre en un marco de creciente concentración del poder, donde las decisiones macroeconómicas a nivel global son tomadas en las instituciones financieras internacionales, los bancos centrales, los tribunales de arbitraje comercial y de inversiones.

Frente a discusión de la agenda para el desarrollo después de 2015, se considera fundamental acordar un marco integral que aborde los obstáculos estructurales que impiden la realización de los derechos humanos y la justicia económica, ecológica y de género. Ello implica reformar las reglas financieras, comerciales, de inversión y de propiedad intelectual a nivel global orientándolas a cumplimiento de los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental y promover una coherencia de políticas en los diferentes espacios multilaterales.

Para ello es fundamental basarse en el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas acordado por los gobiernos hace 20 años así como el principio de Trato Especial y Diferenciado en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

*De esta forma se preservaría el espacio de política de los gobiernos de América Latina para movilizar el máximo de los recursos disponibles, aumentar sus capacidades de negociación frente a corporaciones multinacionales, así como ir equiparando los niveles de negociación entre los países del Norte y el Sur global.*

*Entre las recomendaciones se destacan:*

- Regular el sistema financiero e instrumentos de especulación financiera creando incentivos para las inversiones a largo plazo en sectores productivos y sustentables.
- Establecer mecanismos de seguimiento y coordinación internacionales eficaces para reducir la probabilidad y el tamaño de las crisis financieras internacionales. Esto implicará la regulación de las corporaciones financieras de importancia sistémica y los centros financieros.
- Desarrollar e implementar un sistema de regulación efectivo sobre los países y bloques emisores de reservas, incluyendo medidas como la transición de la sobredependencia del dólar en transacciones internacionales, y sustituirla por una moneda internacional.
- Actualizar y democratizar el sistema de votos en las instituciones financieras globales.
- Establecer un mecanismo predecible, equitativo, integral de resolución y mediación de las deudas soberanas.
- Crear un fondo regional de estabilización monetaria y desarrollo financiado a través de un impuesto a las transacciones financieras internacionales. Este fondo debe incluir mecanismos de compensación de asimetrías en el terreno de lo económico, así como en los procesos de toma de decisión, garantizando una orientación de la asignación de recursos fundamentada en criterios de derechos sociales, económicos y ambientales.
- Promover mecanismos de cooperación global y regional para evitar la “carrera a la baja”, es decir, la competencia interestatal en materia de impuestos, estándares ambientales y de derechos humanos para atraer inversión extranjera directa.
- Desarrollar un código multilateral vinculante de conducta para las empresas transnacionales con el objetivo de controlar y monitorear el cumplimiento de los derechos humanos y sostenibilidad medioambiental.

- Promover la creación de un Centro autónomo a nivel regional de Resolución de Controversias sobre inversiones transnacionales de capitales privados o públicos
- Revisar los tratados de protección de inversiones y los tratados de libre comercio firmados por los países que restringen el espacio de políticas de los estados para cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos y sostenibilidad medioambiental, incluyendo el acceso a servicios de salud, educación, medicamentos, energía, etc.

#### IV. Potenciar desarrollos alternativos y mecanismos de financiamiento público

Para que los acuerdos a nivel de Naciones Unidas sean una contribución para la región es importante reorientar el debate de “crecimiento para reducción de la pobreza” hacia la identificación de fuentes específicas de crecimiento económico, evaluando con cuidado los efectos redistributivos de la política económica, así como asegurando el respeto de los derechos humanos y los límites ecológicos. Por lo tanto, la discusión debería centrarse en las estrategias de desarrollo y la necesidad de transformación de las matrices productivas a sectores sostenibles, intensivos en trabajo decente, conocimiento y orientados hacia la sostenibilidad de la vida.

El modelo de desarrollo predominante de los países latinoamericanos sigue basándose en una especialización productiva en recursos naturales, en la atracción de inversión extranjera directa y exportaciones concentradas en materias primas con bajo valor agregado. El desarrollo agroexportador que propicia la expansión de monocultivos como soja, caña de azúcar y palma- en muchos casos cultivos transgénicos, y el extractivismo centrado en la extracción de minerales como el petróleo, el gas y otros minerales atractivos en el mercado internacional tienen impactos sociales y ambientales severos. Entre ellos se destacan la concentración y extranjerización de la tierra, la deforestación, el desplazamiento de comunidades y de pueblos indígenas, el crecimiento de los anillos de pobreza rural, de enclaves de comercio sexual, la masculinización de las fuentes de trabajo (o la feminización del desempleo), la desarticulación de la agricultura familiar, el deterioro de las fuentes acuíferas y la emisión de gases nocivos, que a su vez traen consigo efectos negativos sobre la salud, la calidad de vida y la soberanía alimentaria. A su vez, se constata la creciente criminalización de la protesta y un incremento de la violencia contra las poblaciones indígenas y especialmente contra las mujeres que resisten a los proyectos extractivos.

Además es necesario contrarrestar la narrativa de que las estrategias extractivas son una vía fundamental para financiar las políticas sociales en la región. Para ello es necesario visualizar los costos ocultos: sociales, ambientales, financieros y las políticas compensatorias que deben llevarse adelante para corregir los impactos de esta estrategia

(Gudynas 2013). Entre ellos, se puede destacar que las exoneraciones tributarias para los proyectos a gran escala, así como otros mecanismos por los que se reducen los ingresos fiscales (fuga de capitales, derechos de propiedad, manipulación de los precios de transferencia) que podrían ser dirigidos al desarrollo y expansión de políticas y servicios incluidos la educación, la salud, el cuidado a personas en situación de dependencia, etc.

*En este sentido se recomienda:*

- Impulsar políticas de diversificación productiva en sectores sostenibles, intensivos en trabajo decente, conocimiento, y con bajo impacto ambiental. Se deben incorporar criterios específicos para fomentar la capacitación, la inserción laboral de mujeres y jóvenes, las pequeñas y medianas empresas, así como la descentralización territorial.
- Crear fondos de desarrollo que impulsen y fortalezcan emprendimientos productivos autogestionados, de la economía social y solidaria, enfatizando aquellos que provean alternativas laborales para mujeres, jóvenes y otras poblaciones con precaria inserción laboral y promuevan relaciones de trabajo equitativas.
- Fomentar el acceso a crédito, mercado y conocimiento por parte de mujeres y varones pequeños productores, y de iniciativas de economía social y solidaria, tomando en cuenta mercados solidarios en colectivos de consumo, ferias, tiendas de productores y cadenas de distribución justas y acceso al crédito a partir de mecanismos como bancos comunales, cooperativas de crédito para la distribución descentralizada de los recursos financieros.
- Implementar políticas efectivas de redistribución de tierras que prioricen y protejan la titularidad de las tierras de los pueblos indígenas y faciliten el acceso y control de la tierra por parte de las mujeres.
- Promover políticas de encadenamientos productivos con base en la producción local y nacional y complementación productiva a nivel regional tendientes a la reducción de las asimetrías entre regiones y países, tales como los fondos de convergencia.
- Fomentar el comercio intrarregional en monedas nacionales.
- Desarrollar mecanismos de promoción de inversiones tendientes a diversificar las matrices productivas en sectores y actividades sostenibles e intensivas en conocimiento y trabajo, incorporando criterios específicos para fomentar la capacitación, la transferencia segura de tecnología, la inclusión de insumos locales, la inserción laboral de mujeres y jóvenes, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como la descentralización de territorial.

- Regular los flujos de capital de corto plazo, reduciendo su volatilidad e impactos procíclicos y priorizando la inversión a largo y mediano plazo en sectores productivos.
- Desarrollar mecanismos regionales para la diversificación de la matriz energética en fuente renovable y sostenible y crear mecanismos de acceso equitativo y descentralizado.
- Desarrollar un sistema de indicadores de desigualdad que monitoree el grado de concentración del ingreso, la riqueza, los recursos, el grado de concentración de los mercados, la distribución funcional del ingreso, la incidencia del sistema tributario en la distribución del ingreso, la distribución del trabajo no remunerado y de cuidados, tomando en cuenta criterios de género, raza, etnia y edad.
- Desarrollar indicadores de pobreza multidimensional que tomen en cuenta elementos no monetarios como la pobreza del tiempo, las brechas de acceso a servicios y la discriminación.

A su vez, el debate debe centrarse en los actores y los mecanismos para movilizar los máximos recursos disponibles para el desarrollo. Mientras que en los ODM en los 2000 se hablaba de alianza global para el desarrollo haciendo referencia a la alianza entre países desarrollados y en desarrollo, en los debates actuales de la agenda para el desarrollo después de 2015 parecería que el objetivo implícito es la asociación de países con el sector privado a través del fomento de las alianzas público-privadas. El sector privado/corporativo es visto como un “agente para el desarrollo” capaz de movilizar recursos en un contexto de caída de los fondos de la cooperación por la crisis económica de los países donantes. Iniciativas impulsadas por el Secretario General de la ONU como el Mecanismo de Alianzas de las Naciones Unidas (UN Partnership Facility) son un claro paso en este sentido. Por lo tanto, es necesario analizar el papel del sector privado y de las asociaciones entre gobiernos y empresas privadas, e identificar si se están utilizando los recursos públicos para cubrir los riesgos de la inversión privada en sectores estratégicos.

En este sentido, es importante discutir el fortalecimiento del rol de los estados en la región como los actores responsables de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, así como crear incentivos para corregir las asimetrías del mercado. Existe una extensa literatura sobre la incidencia de las privatizaciones en el incremento de la desigualdad y las brechas de acceso a los servicios esenciales de educación, salud, agua, energía. Actualmente la región ha avanzado en la movilización de recursos oficiales para el desarrollo, incluyendo el diseño e implementación de sistemas tributarios más progresivos.

*Específicamente se detallan las siguientes recomendaciones:*

- Desarrollar e implementar impuestos a las transacciones financieras internacionales cuya recaudación se vea orientada a dar cumplimiento a las obligaciones de los estados de garantizar los derechos humanos y estándares medioambientales, haciendo especial énfasis en las poblaciones mayormente excluidas por razones de sexo, género, etnia, grupo etario, entre otros.
- Promover mecanismos multilaterales a nivel global para revisar y corregir la manipulación de los precios de transferencias.
- Diseñar e implementar sistemas tributarios progresivos que incluyan impuestos a la concentración de la riqueza, contemplando ingresos, patrimonio y recursos, impuestos directos sobre la ganancia de capital en el sistema financiero y el sector de bienes raíces así como la reducción del peso de los impuestos indirectos-impuestos al consumo.
- Revisar y corregir los sesgos de género implícitos en la política tributaria. Esto implica restar presión fiscal a hogares de estructura monoparental comparativamente con hogares de estructura biparental, implementar mecanismos fiscales para la compensación situaciones de discriminación, tales como la exención fiscal a personas en situación de pobreza por discriminación por identidad de género, actualizar de beneficios tributarios a parejas del mismo sexo, cuando existe un reconocimiento legal, implementar deducciones por número de hijos e hijas

## **V. Participación sustantiva de las organizaciones sociales, autonomía y fortalecimiento del sistema multilateral**

Uno de los desafíos más importantes en este contexto es transformar las relaciones de poder desigual entre los diferentes organismos multilaterales de la gobernanza mundial, entre las empresas transnacionales y los estados así como entre los estados del norte y del sur global.

Asimismo es necesario superar dos brechas importantes de participación. La primera refiere a nivel nacional y regional, donde las organizaciones de la sociedad civil, especialmente organizaciones y movimientos feministas, ecologistas y por la justicia económica no están siendo consultadas y en muchos casos son perseguidas, tanto en gobiernos conservadores como en gobiernos progresistas en la región. Es fundamental revertir la creciente criminalización de la protesta de los grupos y movimientos que están involucrados en los conflictos socio-ambientales. Asimismo, se destaca las barreras de acceso a la información y transparencia (por ejemplo en términos de los acuerdos de

inversión con empresas, exenciones fiscales, etc.) que limita la capacidad de monitoreo de las organizaciones y movimientos sociales.

La segunda, se refiere a la invisibilización de las organizaciones feministas, ecologistas y por la justicia económica, especialmente del sur global, en los debates en Naciones Unidas, frente a la fuerte influencia del sector corporativo en la definición de la agenda y prioridades. La discusión de las agendas de desarrollo debe ser un proceso amplio, inclusivo, con mecanismos claros de negociación y de toma de decisiones sobre la agenda.

*Los gobiernos de América Latina y del sur global, en su diversidad, deben contar con canales y condiciones de participación equiparables a aquellas de los países desarrollados. Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales requieren mecanismos de participación transparentes, que trasciendan la consulta formal y potencien la capacidad de incidencia.*

Este es un paso fundamental para garantizar la efectividad y legitimidad de las agendas de se acuerden. Asimismo, los mecanismos de rendición de cuentas por parte de los estados previstos en varios instrumentos de derechos humanos constituyen una excelente referencia para el proceso de monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas.

Entre las propuestas se destaca:

#### *Mecanismo de participación y rendición de cuentas a nivel nacional*

- Implementar leyes de transparencia y acceso a la información, inclusive información relativa a la negociación de los tratados comerciales y de inversión, los procedimientos de contratación pública de empresas, esquema de incentivos y reportes tributarios.
- Establecer mecanismos efectivos de participación ciudadana y rendición de cuentas en todas las políticas públicas, incluidas las políticas de inversión, comerciales y de desarrollo.
- Implementar mecanismos confiables y efectivos de consulta previa, libre e informada con comunidades ante proyectos de desarrollo, inclusive aquellos de explotación extractiva en todas las etapas del proceso para garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres, en lenguas autóctonas, con resultados efectivos, y su protección a partir de la participación de observadores reconocidamente legítimos y desinteresados al resultado de la consulta.

- Revertir el proceso de criminalización de la protesta social especialmente en contextos de conflicto socio-ambientales y abordar las formas específicas de violencia política hacia las mujeres e indígenas garantizando sus derechos humanos y el acceso a la justicia.
- Promover el monitoreo de la sociedad civil y especialmente las organizaciones feministas y ecologistas de las instituciones financieras regionales e internacionales.

*Participación sustantiva en la definición de la agenda de desarrollo después del 2015*

- Asegurar la participación sustantiva de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones feministas, ecologistas y por la justicia económica de América Latina en el proceso intergubernamental de negociación de la agenda de desarrollo, a través del fortalecimiento de los mecanismos de participación de la sociedad civil.
- Desafiar la injerencia del sector empresarial y corporativo en las Naciones Unidas a través del seguimiento del Pacto Mundial, el Mecanismo de Alianzas de las Naciones Unidas y las iniciativas voluntarias impulsadas por el Secretario General de Naciones Unidas.
- Diseñar e implementar un mecanismo multilateral de monitoreo y rendición de cuentas de la agenda de desarrollo después del 2015 basado en los instrumentos de derechos humanos, asegurando la participación sustantiva de la sociedad civil.



## VI. Referencias

ANZORENA, Claudia y YÁÑEZ Sabrina. *¿Qué cuenta como “salud materna”? Notas sobre los programas y los servicios de salud pública para mujeres en situación de embarazo, parto-aborto y puerperio*. Ponencia presentada en la 2º Consulta Regional “Los vínculos entre la Justicia Económica, Ecológica y de Género en América Latina”. DAWN, Montevideo, del 16 al 18 de Agosto de 2013.

CEPAL. *Los Bonos en la mira: Aporte y carga para las mujeres*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2013.

DAWN. *De los derechos de las personas al privilegio corporativo: Una crítica feminista del sur al informe del Grupo de Alto Nivel sobre la agenda para el desarrollo después del año 2015*. 12 de junio de 2013.

DAWN. *Los Gobiernos Apuestan con Nuestro Futuro, Feministas del Sur demandan acción responsable ahora*. DAWN, Rio de Janeiro, 22 de junio de 2012.

DAWN. *Breaking through the Development Silos. Sexual and Reproductive Health and Rights, Millennium Development Goals and Gender Equity. Experiences from Mexico, India and Nigeria*. DAWN, 2012.

GRUPO MAYOR DE MUJERES. *Igualdad de Género, Derechos y Prioridades de las Mujeres: Recomendaciones para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Post 2015*. Septiembre de 2013.

GUDYNAS, Eduardo. *Viejo desarrollo y nuevas fronteras de las alternativas en América Latina*. Ponencia presentada en la 2º Consulta Regional “Los vínculos entre la Justicia Económica, Ecológica y de Género en América Latina”. DAWN. Montevideo, del 16 al 18 de Agosto de 2013.

PARTENIO, Florencia. *La generización y sexualización de la gestión colectiva del trabajo: cooperativas, fábricas recuperadas y emprendimientos de la economía social en Argentina desde una mirada latinoamericana*. Ponencia presentada en la 2º Consulta Regional “Los vínculos entre la Justicia Económica, Ecológica y de Género en América Latina”. DAWN. Montevideo, del 16 al 18 de Agosto de 2013.

SEN, Gita y Mukherjee Avanti. *No Empowerment without Rights, No Rights without Politics: Gender-Equality, MDGs and the post 2015 Development Agenda*. Working Paper Series, The Power of Numbers: A Critical Review of MDG Targets for Human Development and Human Rights. 2013.



DEVELOPMENT ALTERNATIVES WITH WOMEN FOR A NEW ERA

c/o Women and Gender Institute, Miriam College

Katipunan Road, Loyola Heights, Quezon City,, Philippines 1108

Telefax: +63-2-434-6440 | [www.dawnnet.org](http://www.dawnnet.org) | [www.facebook.com/DAWNfeminist](https://www.facebook.com/DAWNfeminist)